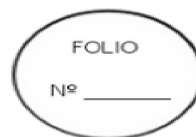




**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARÍA DE FAMILIA
117179/2022**



Oficio Nº 1337 / 2024

Garupá, Misiones 22 de Marzo de 2024

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S / D:

Por disposición de S.S. a cargo de este juzgado de familia y violencia familiar nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, secretaria de familia, sito en bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro Piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados 117179/2022 LOPEZ ABEL OMAR S/ Divorcio Unilateral, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones, 28 de febrero de 2023. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.- DECRETANDO el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. Lopez Abel Omar DNI: 28.391.387 y la Fernandez Margarita Soledad, D.N.I. 32.040.842, inscripto en el Tomo 1, Acta 11, Año 2010, del Registro Provincial de las Personas, de la provincia de Misiones. II.- DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 22 de Septiembre de 2.022 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC.). XII. FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la correspondiente tasa de justicia.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. -///-Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra instancia de familia y violencia familiar 1ra circunscripción judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Digitally signed by TOURNIE Ruben
Date: 2024.03.25 11:41:54 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 12 de abril de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
GARUPA - MISIONES**
S / D

Nota N° 543 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 1337/2024** de fecha 22 de marzo de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 117179/2022 LOPEZ ABEL OMAR S/ DIVORCIO UNILATERAL"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos nos indique el lugar de celebración del matrimonio, a fin de individualizar el acta a marginar, de acuerdo a lo determinado en el art. 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted

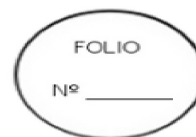
atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.04.12
07:03:22 -03'00'



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
117179/2022**



Oficio Nº 1403 / 2025

Garupá, Misiones 17 de Marzo de 2025

Registro de las Personas

Provincia de Misiones

S / D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“EXPTE. Nº 117179/2022 LOPEZ ABEL OMAR S/ Divorcio Unilateral”**, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones, 28 de febrero de 2023. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.- DECRETANDO el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. Lopez Abel Omar DNI: 28.391.387 y la Fernandez Margarita Soledad, D.N.I. 32.040.842, inscripto en el Tomo 1, Acta 11, Año 2010, del Registro Provincial de las Personas, de la provincia de Misiones. II.- DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 22 de Septiembre de 2.022 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC.) XII. FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la correspondiente tasa de justicia.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE." ./-/-Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes. OTRO SI DIGO: "Garupá, Misiones 17 de marzo de 2025. **RESUELVO: 1**-Aclarar la parte resolutive de la sentencia obrante en autos a fs. - en la parte que dice "...I.- DECRETANDO el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. Lopez Abel Omar DNI: 28.391.387 y la Fernandez Margarita Soledad, D.N.I. 32.040.842, inscripto en el Tomo 1, Acta 11, Año 2010, del Registro Provincial de las Personas, de la provincia de Misiones. ..." debiendo decir "... I.- DECRETANDO el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. Lopez Abel Omar DNI: 28.391.387 y la Fernandez Margarita Soledad, D.N.I. 32.040.842, inscripto en el Tomo 1, Acta 11, Año 2010, **celebrado**

en el departamento de Candelaria, del Registro Provincial de las Personas, de la provincia de Misiones....” y así debe leerse. 2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos.**REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-** /// Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

DMC

28198523

Digitally signed by CZACHURSKI
Mirianangel
Date: 2023.03.18 07:44:48 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁵
del mes de ^{MARZO} de 20 ²⁵, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº ^{1040-J-24} oficio Nº ^{S/N} de fecha ^{23/03/2025}

en ^{Expte Nº 117179/2022} ^{OPR 3} ^{ABEL}
^{OMAR S/DIVORCIO}

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº ⁰³ Folio ²⁵ Año ²⁰²⁵

Trámite.....

VINCENTE C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

141

01	11	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Candelaria, Departamento Candelaria
República Argentina, a Dieciocho de Junio
de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Abel Omar LOPEZ

LOPEZ
Abel Omar
con
FERNANDEZ
Margarita
Soledad

Edad 29 años, profesión empleado de PNA, estado soltero
nacionalidad argentino, nacido en Posadas, Misiones
domiciliado en Bº Santa Rita, casa A-1, Candelaria, Doc. Ident. N° 28.391.387
Hijo de Amalia LOPEZ
nacionalidad argentino, profesión peón rural
y de Juana Rosa DA SILVA
nacionalidad argentina, profesión queh. domést.
domiciliados en Bº Santa Rita, casa A-1, Candelaria
Margarita Soledad FERNANDEZ

NOTA DE REC.
PASA AL INDICE
LETRA "C" VUELTA

Edad 24 años, profesión estudiante, estado soltera
nacionalidad argentina, nacida en Posadas, Misiones
domiciliada en Manzana 60, Candelaria, Doc. Ident. N° 32.040.842
Hija de Simón Vicente FERNANDEZ
nacionalidad argentino, profesión empleado
y de Silvia Estela FAIVA
nacionalidad argentina, profesión docente
domiciliados en Manzana 60, Candelaria

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Simón FERNANDEZ, Doc. Ident. N° 30.559.915, Edad 26 años
Estado soltero, profesión empl. SFF, Domicilio Manzana 60, Candelaria
Rosana Claudia LOPEZ, Doc. Ident. N° 29.769.797, Edad 27 años
Estado soltera, profesión estudiante, Domicilio Bº Sta Rita, casa A-1
Leída y acta la firman conmigo los contrayentes
y testigos nombrados.



JUAN FRANCISCO GUISADO
Oficial Público de las Personas
Registro Provincial de las Personas

= VIENE DEL FOLIO N° 141 - ACTA N° 11 -

- PROTOCOLOZADO: LIBRO: 03 - FOLIO: 25 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 1040-1-25. Oficio N° 1403/2025 de Fecha 17-03-2025

Venido del Juzgado de FIA y Viol. Familiar N° 1. Secretaría de Familia

Con Asiento en GARUPA. Provincia MISIONES. Pais ARGENTINA

Autos Caratulados EXPTE. N° 117179/2022 - LOPEZ ABEL OMAR S/

DIVORCIO. UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos SRES

LOPEZ ABEL OMAR. DNI. N° 28.391.387 y

FERNANDEZ MARGARITA SOLEDAD. DNI. N° 32.040.847.

Fecha de Fallo: 28 de FEBRERO DE 2023

Fdo. DA. MIRYAN E. GUIDEK. Juez Fdo. DA. MARIANGELES ZACHURSKI. Secretario

Posadas. 26 DE MARZO DE 2025



ETREAN LOPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas